

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete de enero de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal Sumario
Demandante	Marta Elena Cardona de Acevedo
Demandado	Seguros del Estado S.A.
Radicado	05001 40 03 028 2019 00778 00
Instancia	Única
Providencia	Pone en conocimiento. Requiere parte actora

Se pone en conocimiento de las partes, la comunicación allegada por el **DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**, mediante correo electrónico recibido el 25 de enero del presente año.

En razón de dicho escrito, se requiere a la parte demandante, **para que a la mayor brevedad posible**, proceda a cumplir con la carga que le corresponde en la práctica de la respectiva prueba, so pena que se realice la audiencia señalada para el 25 de febrero del año que transcurre sin que se haya obtenido la misma.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4621a29a424def55a2da5484b5dc7b93a4305c2b504521d2db94cc113c17369e

Documento generado en 27/01/2021 11:30:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>